

## **Dirección Nacional de Aduanas**

### **Área Gestión de Comercio Exterior**

### **Comunicado 47/2014**

---

#### ***Ref.: Oficiales del Programa OEC***

Montevideo, 8 de diciembre de 2014.-

La Gerencia del Área de Gestión de Comercio Exterior y la Gerencia del Área Operativa Aduanera comunican que, conforme a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 51/014, en el que se dispone que la Dirección Nacional de Aduanas aprobará las disposiciones complementarias necesarias para efectivizar la operatividad de la implementación de este Programa OEC, corresponde designar como oficiales OEC, sin perjuicio de sus actuales funciones, a los siguientes funcionarios de las siguientes administraciones:

- Roque Sanchez (Administración de Aduana de Bella Unión),
- Natalia Aritzia (Administración de Aduana de Carmelo),
- Alicia Aramendi (Administración de Aduana de Carrasco),
- Gerardo Torres (Administración de Aduana de Chuy),
- Rafaela Gayo (Administración de Aduana de Colonia),
- Walter Milesi (Administración de Aduana de Fray Bentos),
- Valeria Gonelli (Administración de Aduana de Juan Lacaze),
- José Silveira (Administración de Aduana de Montevideo),
- Viviana Colman (Administración de Aduana de Nueva Palmira),

# **Dirección Nacional de Aduanas**

Área Gestión de Comercio Exterior

**Página 2 de 2**

---

- Juan Rodriguez (Administración de Aduana de Paysandú),
- Wilmar Texeira (Administración de Aduana de Río Branco),
- Danilo Poschi (Administración de Aduana de Rivera),
- Juan Carlos Correa (Administración de Aduana de Salto),
- Elvis Pereyra (Administración de Aduana de Acegua) y
- Manuel San Martin (Administración de Aduana de Artigas).

Cuando los mismos no se encuentren en el desempeño de sus funciones, sus respectivos jefes deberán designar a un funcionario en su lugar.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo